



JOSÉ MARÍA LÓPEZ

USEROS

Asociado

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
DIRECCIÓN: B. CREMADES Y ASOCIADOS
GOYA, 18, 28001 (MADRID)
TLE: (+34) 91 423 72 00
FX: (+34) 91 576 97 74
Correo-e: jmlopez@bcremades.com

ÁREAS DE PRÁCTICA

Procesal civil
Procesal contencioso-administrativo
Arbitraje domestico institucional y “ad hoc”.
Derecho civil y mercantil
Derecho administrativo

José María es socio de la firma B. Cremades y Asociados, con más de 16 años de experiencia profesional.

Desde el inicio de mi carrera profesional he ejercido como abogado procesalista asumiendo la dirección letrada en todas las instancias del Estado (Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de lo Mercantil, Audiencias Provinciales, Tribunales Superiores de Justicia, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional) en procesos judiciales civiles/mercantiles y contencioso-administrativos. En los últimos 10 años he ejercido como abogado de parte y como secretario y/o asistente de Tribunal Arbitral, en procedimientos de arbitraje nacionales e internacionales bajo las reglas de la CAM, CCI, CIADI, así como ad hoc.

COLEGIACIONES

2003, Madrid

EDUCACIÓN

2001-2002 Master en asesoría jurídica de empresas: Instituto de Empresa

1995- 2001 Preparación de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

1990- 1995 Licenciado en Derecho: Universidad Europea de Madrid (Universidad Complutense de Madrid)

Otros: Estudio en Estados Unidos del Curso de Orientación Universitaria C.O.U.

IDIOMAS

Español: Lengua materna

Inglés: Nivel alto comprensión oral y escrita. Nivel medio escrito.

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

Construcción, Ingeniería, Bancario, Transportes, inmobiliario y societario.

EJERCICIO PROFESIONAL

ARBITRAJE

Entre los asuntos en los que he intervenido como abogado, considero los siguientes como los más relevantes:

- Disputa al amparo del Convenio CIADI, con arreglo al Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones sobre diferencias relativas a Inversiones entre Grupo inmobiliario español con fuerte presencia en Latinoamérica y los Estados Unidos Mexicanos.
- Arbitraje internacional, institucional, CCI entre: una empresa alemana, con sucursal en España, dedicada principalmente al desarrollo de infraestructuras turísticas y fondo de inversión alemán.
- Arbitraje internacional, institucional, CCI entre: una empresa multinacional española del sector del juego privado y sus socios fundadores.
- Arbitraje internacional, institucional, en la CCI entre propietario de una planta de fuelóleo pesado en El Salvador y una compañía de ingeniería danesa en audiencias DAB y arbitrajes subsiguientes derivados de disputas con un contratista/operador europeo que surgieron a raíz de los contratos de EPC (FIDIC Yellow Book).
- Arbitraje internacional, institucional, CCI en Panamá en un arbitraje derivado de la construcción de una planta hidroeléctrica (FIDIC Silver Book, ley panameña).
- Arbitraje ad hoc sobre derecho societario: Ejercicio de opción de compra de acciones de una de las principales empresas bodegueras de Europa.
- Arbitraje internacional, institucional, LCIA en México entre una joint venture de Ingeniería encargada de la construcción de una planta de ciclo combinado y la empresa estatal encargada de controlar, generar, transmitir y comercializar energía eléctrica.

Entre los asuntos en los que he intervenido como secretario o asistente del árbitro único o del presidente de tribunal arbitral considero los siguientes como los más relevantes:

- Asistente del presidente del tribunal arbitral en arbitraje al amparo del Convenio CIADI entre un inversor norteamericano y el Estado Plurinacional de Bolivia, en relación con la violación del tratado bilateral de inversión entre Estados Unidos y el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Arbitraje internacional CCI relativo a una controversia derivada de un contrato farmacéutico de joint venture sujeto a la ley española.
- Arbitraje según el reglamento de la Corte de Arbitraje de Madrid relativo a la terminación de un joint venture inmobiliario en Cabo Verde.
- Arbitraje doméstico, institucional, ante la Corte de Arbitraje de Madrid, sobre instalación "llave en mano" de sistema de desgasificación de vertedero entre: multinacional dedicada a Gestión medioambiental y empresa española dedicada a la gestión de residuos urbanos.
- Arbitraje doméstico institucional, ante la Corte de Arbitraje de Madrid, sobre ejecución de arrendamiento de obra entre: empresa constructora y Comunidad de propietarios.
- También ha realizado funciones de apoyo en los siguientes arbitrajes:
- Arbitraje Doméstico "ad hoc" entre una multinacional gasista española y una empresa eléctrica de España e Iberoamérica.
- También ha participado como asesor en diversos procesos judiciales en funciones de apoyo al arbitraje: procedimientos de anulación:

- Procedimiento de anulación de un laudo arbitral entre: una empresa española productora de biodiésel; y una empresa austriaca que se dedica a la construcción de plantas de tratamiento de residuos y otros procesos industriales.

JURISDICCIÓN NACIONAL

José María participa como abogado asumiendo la dirección letrada en todas las instancias del Estado (Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de lo Mercantil, Audiencias Provinciales, Tribunales Superiores de Justicia, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional) en procesos judiciales civiles/mercantiles y contencioso-administrativos:

ANTE LA JURISDICCIÓN CIVIL

Actuación como letrado en procedimientos en defensa de clientes tanto nacionales como internacionales en procesos sobre propiedad intelectual, bancario, responsabilidad de agentes de la edificación, competencia desleal, relaciones contractuales civiles y mercantiles (agencia, concesión, suministro, ingeniería {llave en mano} y arrendamiento de obra), procesos concursales y derechos fundamentales (tutela judicial efectiva, derecho al honor y derecho a la libertad de información).

ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

Actuación como letrado en procesos sobre sectores regulados (fuentes de energías alternativas), contencioso-tributario, mercados financieros, disciplina urbanística, derecho sancionador y disciplinario y derechos fundamentales (libertad religiosa y de culto e igualdad ante la ley).

ANTE LA JURISDICCIÓN PENAL

Puntuales actuaciones como letrado en juicios menores (penal económico).

JURISDICCIÓN EUROPEA

ANTE EL TRIBUNAL GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Actuación como letrado en recurso contra resoluciones de la JUR y la Comisión.